

#1930

RESOLUCIÓN N° _____/2021

**AUTORIZA CAMBIO DE ESTADO DE PERMISO
PROVISORIO A DEFINITIVO.**

RECOLETA, 02 SET. 2021

VISTOS: Ingreso N° 34649, de fecha 01 de Septiembre del 2021; Resolución N° 1702, de fecha 17 de Agosto del 2021, que autoriza Permiso Provisorio; Certificado N° 8391, de fecha 25 de Septiembre de 1979, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Santiago; Informe Técnico de Funcionamiento N° 239, de fecha 25 de Agosto del 2021 emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Decreto Exento N° 1104, de fecha 10 de Agosto de 2021, Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 1139 de fecha 29 de Julio de 2021, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente al Sr. Gonzalo Lizana Cofré; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** el estado del permiso de **Provisorio** a **Definitivo**, enrolado con el N° 9-900263 a nombre de **MYRIAM PAVEZ CABRERA** Rut 7.254.245-2 con domicilio comercial **ASUNCION N° 443 A** unidad vecinal N° 34, de giro "**SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS**", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 1702, de fecha 17 de Agosto del 2021.

2°. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



Gonzalo Lizana Cofré
GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LES
LESM/GLC/DVV/jam
01.09.2021

1881618